

30 DIC 2009

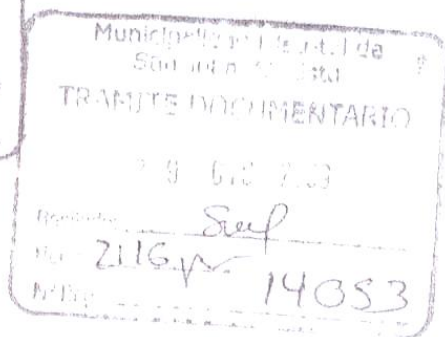
Iquitos, diciembre 29 de 2009.

OFICIO N° 1853 -2009-SG-MPM.

Recibido:

Fecha:

9.20.09



Señora  
**MIRNA VILLACORTA CÁRDENAS,**  
Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.  
Presente

Asunto: **RATIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 072-2009-A-MDSJB DEL 19.11.2009, QUE APRUEBA EL REGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2010.**

Ref.: Oficio N° 861-2009-OSG-MDSJB: 19.11.2009 (Exp. N° 29170-2009).

Sirva el presente para dirigirme por encargo del señor Alcalde para saludarla cordialmente y al mismo tiempo en relación al documento de la referencia, transcribo para vuestro conocimiento y fines pertinentes el **Acuerdo de Concejo N° 146-SE-MPM** adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de diciembre del año en curso; cuyo detalle es el siguiente:

**ACUERDO DE CONCEJO N° 146-SE-MPM: 28.12.2009.**

"VISTO EL TEMA: **RATIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 072-2009-A-MDSJB DEL 19.11.2009, QUE "APRUEBA EL REGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2010"**, REQUERIDO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANTES CITADA, MEDIANTE OFICIO N° 861-2009-OSG-MDSJB DE FECHA 19.11.2009 (EXPEDIENTE N° 29170-2009), PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO POR EL SEÑOR ALCALDE LIC. ADM. SALOMÓN ABENSUR DÍAZ, Y ESTANDO AL INFORME N° 143-2009-UF-SGTF-GR-MPM DEL 24.11.2009 DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, OFICIO N° 242-2009-SGTF-GR-MPM DEL 09.12.2009 DE LA SUB GERENCIA DE TRIBUTACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA GERENCIA DE RENTAS, INFORME N° 743-2009-OGAJ-MPM DE FECHA 14.12.2009 DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, OFICIO N° 1775-2009-SG-MPM DE FECHA 14.12.2009 DE LA SECRETARÍA GENERAL Y AL DICTAMEN N° 019-2009-CPR-MPM DE FECHA 17.12.2009 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RENTAS; EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAYNAS ACORDÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, RATIFICAR LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 072-2009-A-MDSJB DEL 19.11.2009, QUE "APRUEBA EL REGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2010". DISPOSITIVO MUNICIPAL QUE CONSTA DE 15 (QUINCE) ARTÍCULOS Y 04 (CUATRO) DISPOSICIONES FINALES Y 01 (UN) ANEXO "INFORME TÉCNICO DE ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2010". ASIMISMO, ESTABLÉZCASE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO DE RATIFICACIÓN CUANDO LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, CUMPLA CON PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA PROVINCIA, LA ORDENANZA RATIFICADA CONJUNTAMENTE CON EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO; DE CONFORMIDAD CON EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40° DE LA LEY N° 27972 Y ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 035-2005-A-MPM DE FECHA 11.04.2005.

LA SECRETARÍA GENERAL QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES, LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO; EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA".

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Municipalidad Provincial de Maynas  
Iquitos - Perú

*Sergio Christian Vasquez Gavio*  
Abog. Sergio Christian Vasquez Gavio  
Secretario General